

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

**EL NEXO CAUSAL EN LA
RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL. JURISPRUDENCIA
Y DOCTRINA.**

Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

AUTOR:

MARCELA RÍOS RODRÍGUEZ.

SEBASTIÁN RIVERA MARTÍNEZ.

PROFESOR GUÍA: GONZALO FIGUEROA YÁÑEZ.

SANTIAGO, AGOSTO 2002.

Texto completo no publicado por no contar con la autorización del autor

INDICE .	1
INTRODUCCIÓN .	7

INDICE

INTRODUCCION

CAPÍTULO I. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

I) GENERALIDADES

II) RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL

1. Concepto

2. Diferencias

3. Opción entre ambos sistemas o cúmulo u opción de responsabilidades

4. Fundamento de la Responsabilidad Civil Extracontractual. Los Sistemas de Responsabilidad

4.1. Teoría de la Responsabilidad Subjetiva

4.2. Teoría de la Responsabilidad Objetiva

4.3. Teoría adoptada en Chile

5. Elementos de la Responsabilidad Civil Extracontractual

5.1. El hecho del Hombre

5.2. Antijuridicidad

5.2.1. La antijuridicidad en el Código Civil Chileno

- 5.2.2. Las Causas de Justificación
- 5.3. Imputabilidad
 - 5.3.1. Imputabilidad Subjetiva
 - 5.3.1.1. Inimputabilidad Subjetiva
 - 5.3.1.2. Otros estados de inconsciencia
 - 5.3.1.3. El Dolo
 - 5.3.1.4. La Culpa
 - 5.3.2. Imputabilidad Objetiva
 - 5.3.3. Imputabilidad Objetiva en el Código Civil
 - 5.3.4. Presunciones de Dolo y Culpa en el Código Civil
 - 5.3.4.1. Presunciones de Dolo
 - 5.3.4.2. Presunciones de Culpa
- 5.4. El Daño
 - 5.4.1. Concepto
 - 5.4.2. Requisitos del Daño Indemnizable
 - 5.4.3. Clasificación del Daño
 - 5.4.3.1. Daño Material
 - 5.4.3.2. Daño Moral
 - 5.4.4. Daño Moral en el Código Civil Chileno
 - 5.4.5. Criterios de valorización del Daño Moral
- 5.5. El Nexo Causal

CAPÍTULO II. EL NEXO CAUSAL O RELACIÓN DE CAUSALIDAD COMO ELEMENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

I) CONCEPTO

- 1. Introducción
- 2. La Causalidad
- 3. La Causa Filosófica
- 4. Concepto Jurídico

II) LA RELACION DE CAUSALIDAD EN EL DERECHO CIVIL Y EN EL DERECHO PENAL

III) UTILIZACIÓN DE LAS TEORÍAS DE LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL

- 1. Introducción
- 2. Teoría de la Equivalencia de las condiciones o de la "condictio sine qua non"

-
3. Teoría de la causa próxima
 4. Teoría de la causa eficiente o de la condición más eficaz o más activa
 5. Teoría de von Bar
 6. Teoría de la causa adecuada o de la adecuación
 7. Teoría del equilibrio o de la condición preponderante o de la preponderancia causal
 8. Teoría del seguimiento continuo del efecto dañoso
 9. Teoría de la causalidad ocasional
 10. Teoría negativa de Mayer
 11. Teoría de la causalidad típica
 12. Teoría que sostiene la existencia de un doble nexo de causalidad
 13. Teoría de la causa humana
 14. Teoría de la acción humana o de la causalidad racional
 15. Teoría de la causa jurídica
 16. Nuestra Opinión
- IV) EL NEXO CAUSAL EN NUESTRA LEY CIVIL
- CAPÍTULO III. PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL NEXO CAUSAL
- I) CAUSALIDAD Y CULPABILIDAD
1. Problemas que se presentan
 2. Análisis de las dos principales posiciones que abordan el problema
 - 2.1. Posición que entiende la causalidad subsumida en la culpabilidad
 - 2.2. Posición que entiende la causalidad y culpabilidad como elementos distintos de la Responsabilidad Civil.
 3. Importancia del problema
 4. La doctrina nacional frente al problema
 5. Nuestra posición
- II) CAUSALIDAD Y PREVISIBILIDAD
- III) CAUSALIDAD E ILÍCITOS DE COMISIÓN POR OMISIÓN Y DE SIMPLE OMISIÓN
- IV) EL NEXO CAUSAL Y EL DAÑO
1. Nexo causal como elemento necesario del daño resarcible
 2. Causa hipotética del daño
- V) COMPENSACIÓN DE LAS VENTAJAS
- VI) LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD Y LA CONCURRENCIA DE CAUSAS

1. Problema que se presenta
2. Las diferentes hipótesis de concurrencia de causas y la responsabilidad que genera
3. Efectos de la pluralidad de causas

CAPÍTULO IV

INTERRUPCION DEL NEXO CAUSAL

I) Generalidades

II) Factores que pueden interrumpir el nexo causal

1. El hecho de un tercero
2. Caso fortuito o fuerza mayor
 - 2.1. Concepto
 - 2.2. Caso fortuito y fuerza mayor en el ámbito de la responsabilidad contractual y extracontractual
 - 2.3. Elementos de la fuerza mayor y el caso fortuito como factores de interrupción de la causalidad

2.3.1. La irrestibilidad

2.3.2. La imprevisibilidad

2.3.3. La exterioridad

2.4. Efectos del caso fortuito en la responsabilidad extracontractual

2.5. Prueba del caso fortuito o fuerza mayor

3. El hecho de la víctima

CAPITULO V

FUNCIÓN Y PRUEBA DEL NEXO CAUSAL

I) FUNCIONES DEL NEXO CAUSAL

1.- En el sistema de responsabilidad por culpa

1.1 Como paso previo en la investigación de la imputabilidad

1.2 Como factor de determinación de los daños

2.- En el sistema de responsabilidad por riesgo

II) PRUEBA DE LA CAUSALIDAD

CAPÍTULO VI. JURISPRUDENCIA SOBRE EL NEXO DE CAUSALIDAD

(AÑOS 1980- 1999)

1. - Década de los 80'

2. - Década de los 90'

CAPÍTULO VII. A MODO DE SÍNTESIS Y CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Elegir un tema para desarrollar nuestra memoria de grado no fue fácil. Buscábamos un tema que no sólo fuera interesante desde el punto de vista académico sino que además estuviera relacionado con los problemas que el mundo moderno nos presenta en la vida diaria.

Así nos detuvimos en ver como durante toda la historia el hombre, en el desarrollo de sus actividades, y en general en las conductas que conllevan su actuar, ha sido y seguirá siendo un agente en la producción de perjuicios a las personas y las cosas que lo rodean.

Sabemos que como consecuencia de ello surge la preocupación constante de la doctrina y la jurisprudencia nacional y extranjera, por determinar en forma precisa quién deberá asumir esa reparación de perjuicios y hasta qué medida. En pocas palabras, nos enfrentamos a lo que en doctrina se ha llamado, la responsabilidad.

La filosofía en principio, y luego la ciencia jurídica han ido estudiando y configurando los elementos que se deben presentar para que esos daños o perjuicios, que el propio ser con su actuar produce, deban ser reparados o indemnizados, según la naturaleza propia de los perjuicios.

Por ser el tema de la responsabilidad extremadamente amplio, lleno de matices y que abarca un sinnúmero de elementos, materias y características con complejidades propias, quisimos circunscribir nuestro estudio al problema de la Responsabilidad Civil Extracontractual y más específicamente, al nexo causal que debe existir entre la acción u omisión del hombre y el perjuicio.

Nos pareció que se trataba de un elemento bastante interesante y que dista mucho de encontrarse fuera de discusión. De hecho, es curioso como aún después de varios años de estudio ¹, no sólo en el ámbito civil sino también en el penal, persisten las dificultades en torno a su conceptualización, a sus funciones y a su importancia al momento de decidir sobre un conflicto de indemnización de perjuicios.

Este elemento, que para muchos estudiosos del derecho representa la materia más compleja del derecho, asume una importancia mayor en nuestros tiempos en que la responsabilidad civil extracontractual tiende a objetivarse, y donde las personas, en un mundo cada vez más globalizado, están demandando con mayor frecuencia y cada vez con más fuerza sus derechos frente a los daños que sufren.

Los problemas serios para encontrar la causa de un daño en una conducta determinada se presentan cuando han concurrido a la producción del evento dañoso, diferentes condiciones, aportadas por diferentes personas en distintos momentos, y en las cuales probablemente, el daño final no se hubiera producido sin la concurrencia de todas aquellas condiciones.

Estamos conscientes que en un sistema de responsabilidad civil, donde la finalidad fundamental e indiscutible es la reparación de los daños, ninguna persona puede resultar obligada a responder por aquello que no resulta de su actuar o de su omitir, por lo que el buscar “la causa” del daño pasa a ser una cuestión de justicia prioritaria para la comunidad.

De este problema han surgido muchas discusiones que han terminado en distintos planteamientos de teorías y doctrinas (las que expondremos y trataremos de explicar en este trabajo), que de alguna manera intentan responder la pregunta de quién es el responsable de un hecho, cuando han concurrido diversas condiciones que aportan de lo suyo para llegar a ese resultado.

Veremos que en la doctrina en general, han primado dos grandes teorías: La Teoría de la Equivalencia de las Condiciones, y la Teoría de la Causa Adecuada. Ambas teorías serán latamente analizadas a la luz de las opiniones y análisis de importantes autores, pero advertimos que son muchas más las teorías que se presentan, por lo que determinar la que en definitiva deba aplicarse se complica aún más.

Lo que queremos mostrar en el presente trabajo es qué validez tienen en nuestros tiempos estas teorías, principalmente cuando estemos en presencia de un caso en que la causa del daño se diluye entre muchas posibilidades (concausas), qué elementos influyen o participan de la relación causal, cuál es su función en la responsabilidad civil; y por otra parte, hemos querido analizar la jurisprudencia de nuestros tribunales, con el fin de determinar cuál ha sido la postura frente al tema en los últimos años (para ello analizaremos los fallos más importantes en materia de responsabilidad civil, pronunciados en la década de los años '80 y '90).

En definitiva lo que se quiere rescatar con el presente trabajo, es la importancia de determinar en cada caso la relación de causalidad que existe entre el hecho y el daño

¹ Resulta interesante constatar lo estricto que fue el derecho romano, hasta fines de la República, con este elemento. La Ley Aquilia exigía que el daño fuera *causado* por la acción de un cuerpo sobre otro cuerpo (*corpore corpori datum*).

producido y que, su determinación, no signifique darlo por supuesto una vez que se ha comprobado el hecho y la víctima ha probado los perjuicios que ha debido soportar.

En las siguientes líneas veremos una pincelada, bastante general, de lo que es la responsabilidad civil y cómo se encuentra regulada por nuestro ordenamiento, para luego ahondar en el tema principal de que trata esta memoria. Veremos en forma detenida lo que se ha discutido acerca del nexo causal, cómo se han planteado las diferentes teorías y cómo dichas teorías eventualmente han sido acogidas por nuestros tribunales de justicia.